



Facultad Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Incentivos fiscales, como estrategia de inversión en las empresas comerciales
del municipio de Zacapa**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Berta Margarita de Paz Franco

Guatemala, septiembre 2020

**Incentivos fiscales, como estrategia de inversión en las empresas comerciales
del municipio de Zacapa**
(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Berta Margarita de Paz Franco

Lic. Yuri Efraín Chang Castro (**Asesor**)

Lic. Emerson Corrales (**Revisor**)

Guatemala, septiembre 2020

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

Lic. Axel Rene Sosa Vargas

Coordinador

Guatemala, febrero de 2020

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Presente

Por este medio doy fe que soy autora del Artículo científico titulado **“Incentivos fiscales, como estrategia de inversión en las empresas comerciales del municipio de Zacapa”** y confirmo que respeté los derechos de autoría de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad por la publicación del presente estudio y para efectos legales soy la única responsable de su contenido.

Atentamente,



Berta Margarita de Paz Franco

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Carné No.: 201905842



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"

REF.: CCEE. CPA. 031-2020
SEDE CHIQUIMULA

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 29 DE AGOSTO DEL 2020
ORDEN DE IMPRESIÓN

Asesor (a): M.Sc. Yuri Efraín Chang Castro

Revisor (a): Mgt. Emerson Antonio Corrales Lara

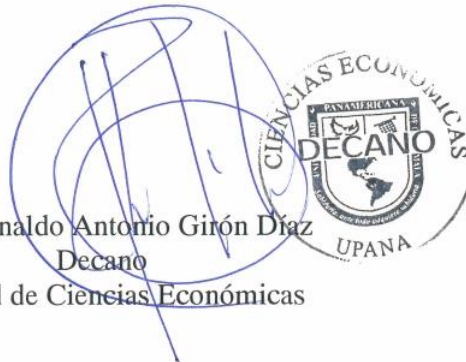
Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Artículo científico titulado: "Incentivos fiscales, como estrategia de inversión en las empresas comerciales del municipio de Zacapa"

Presentada por: Berta Margarita de Paz Franco

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciada



M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

☎ 1779

🌐 upana.edu.gt

📍 Diagonal 34, 31-43 Zona 16

Chiquimula, 28 de febrero de 2020

Señores:

Facultad de Ciencia Económicas

Universidad Panamericana

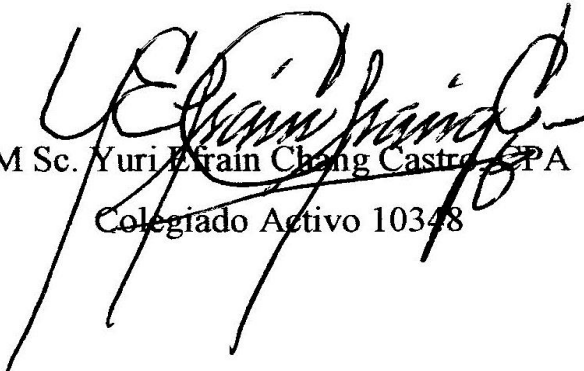
Presente.

Estimados Señores:

En relación a la Asesoría del Artículo Científico-Trabajo de Graduación, titulado: **“Incentivos fiscales, como estrategia de inversión en las empresas comerciales del municipio de Zacapa”**, realizado por Berta Margarita de Paz Franco, ID 000088865, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Asesoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



M Sc. Yuri Efraín Chang Castro CPA
Colegiado Activo 10348

Guatemala, 30 de abril de 2020

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Ciudad

Estimados señores:

Con relación al artículo científico titulado: **“Incentivos fiscales, como estrategia de inversión en las empresas comerciales del municipio de Zacapa”**, realizado Berta Margarita de Paz Franco, carné 201905842, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Mgt. Emerson Antonio Corrales Lara
Colegiado Activo 13,036

Dedicatoria

Para ti Juntos tenemos la mejor de las historias y creamos a la persona más importante de nuestras vidas, aunque no hemos sido lo mejor de nosotros mismos para nuestros corazones... porque cada segundo cuenta en los mejores momentos...

Contenido

	Página
Abstract	i
Introducción	ii
Capítulo 1	
Metodología	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de investigación	1
1.3 Objetivos de investigación	1
1.3.1 Objetivo general	2
1.3.2 Objetivos específicos	2
1.4 Definir el tipo de investigación	2
1.4.1 Investigación descriptiva	2
1.5 Sujeto de investigación	2
1.6 Alcance de la investigación	3
1.6.1 Temporal	3
1.6.2 Geográfico	3
1.7 Definición de la muestra	3
1.7.1 Empleo muestra finita	3
1.8 Definir instrumentos de investigación	4
1.9 Recolección de datos	4
1.10 Procesamiento y análisis de datos	5
Capítulo 2	
Resultados	
2.1 Presentación de resultados	6
Capítulo 3	
Discusión y conclusiones	
3.1 Extrapolación	22
3.2 Hallazgos y análisis general	28
3.3 Conclusiones	29

Referencias

Anexos

Abstract

Para las empresas establecidas en el territorio de Guatemala, sean estas nacionales o extranjeras, existen incentivos fiscales ya establecidos y otros que son otorgado cuando el Presidente de la República lo decide o en que también se esté prestando la necesidad de otorgarlo, como una calamidad, establecida por un gabinete de gobierno; éste efectivo no retirado de la empresa, se podría invertir para obtener mayor rentabilidad en el futuro; estos incentivos también podrían ser utilizados para capacitar al personal, para una mejor atención al cliente o mejorar los procesos ya establecidos. Estos beneficios fiscales, aunque son conocidos y utilizados para mermar el pago en la cantidad monetaria de las obligaciones tributarias, no son invertidos como estrategia para la innovación. Siendo la inversión esencial para el crecimiento y desarrollo de las empresas, incrementando su capacidad productiva dentro de la economía y estimulando el empleo, fortaleciendo al mismo tiempo la economía familiar y nacional.

Introducción

Actualmente existen beneficios fiscales otorgados, ya sea por el Gobierno, por la administración tributaria o por las leyes ya establecidas; teniendo la facultad de reducir el desembolso de efectivo para el pago de los impuestos a los que se están afectos; ese dinero para las empresas podría ser útil para invertirlo en lo que éstas necesiten o bien para instalar nuevas sucursales o innovar en el mercado con nuevos productos. Esta investigación está integrada de la siguiente forma;

En el primer capítulo se da a conocer la problemática por lo cual se realiza la investigación, haciéndose la pregunta ¿Conocen las entidades los beneficios proporcionados a través de los incentivos fiscales y la oportunidad de poder crecer utilizándolos como estrategias de inversión? planteándose los objetivos tanto general como específicos, definiendo la investigación, siendo esta de carácter descriptivo, adicionalmente determinar quiénes son los sujetos de investigación, cuál será el alcance de la misma, definiendo la muestra y utilizando el cuestionario como instrumento de investigación, asimismo, la recolección de los datos a través del trabajo de campo, para finalizar con el procesamiento y análisis de los datos recabados.

Posteriormente en el segundo capítulo con la información captada en el trabajo de campo, se realiza el vaciado de la información obtenida por los sujetos de investigación, para luego analizarla luego analizarla y plasmarla en forma gráfica para su ilustración y poder comprender los resultados obtenidos.

Por último, en el tercer capítulo, por medio de diferentes autores según los temas establecidos, se realiza la extrapolación comparando los conocimientos de las personas encuestadas contra lo registrado en los libros citados, para confirmar o no lo que sucede en el ámbito general.

Capítulo 1

Metodología

1.1 Planteamiento del problema

Los incentivos fiscales son beneficios otorgados por el gobierno a través de deducciones, exenciones y exoneraciones que, según la costumbre se otorgan en cada cambio de gobierno o en el tiempo que éste lo decide.

También los incentivos fiscales se dan a través de diferentes maneras, los créditos fiscales, deducciones y depreciación rápida de las inversiones relacionadas con la innovación. Con los créditos fiscales se les permite un menor pago de impuestos, mientras que las deducciones y la depreciación se les brindan un nivel de ingresos superior. Ese efectivo no entregado como cumplimiento a un deber tributario puede servir para invertir en ingresos a nuevos mercados, en construcción de ampliaciones o modificaciones a los edificios, o en capacitaciones al personal, todo ello como estrategia de inversión para crecer financieramente. Probablemente los proyectos financiados con los incentivos fiscales estén más en el camino de beneficios privados, que, al recurso humano de la empresa, ya que estos son decididos generalmente por gerencia.

1.2 Pregunta de investigación

¿Conocen las entidades los beneficios proporcionados a través de los incentivos fiscales y la oportunidad de poder crecer utilizándolos como estrategias de inversión?

1.3 Objetivos de la investigación

Identificar los diferentes beneficios fiscales existentes dentro de las leyes y sus reglamentos para poder utilizar esa utilidad, invirtiéndolo en las diferentes necesidades de la empresa y obtener mayor rentabilidad.

1.3.1 Objetivo general

Promover la viabilidad de invertir las utilidades obtenidas a través del uso o registro de incentivos fiscales, para el crecimiento o desarrollo de las empresas en los diferentes mercados.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Identificar los incentivos fiscales, existentes en las leyes tributarias guatemalteca otorgados a las empresas tanto nacionales como extranjeras.
2. Fomentar el conocimiento sobre los diferentes beneficios fiscales en favor de la empresa para su registro y utilización.
3. Determinar estrategias de inversión que puede optar una empresa para obtener mayores utilidades o rendimientos, considerando la visión que se tenga para el futuro y desarrollo de la misma.
4. Identificar opciones donde se pueda invertir para recibir mayor rentabilidad, ya sea innovando o abriendo nuevos mercados.

1.4 Definición de tipo de investigación

1.4.1 Investigación descriptiva

Es una investigación descriptiva, ya que se solicitó información directamente a las personas, consultándoles sobre los diferentes incentivos existentes en Guatemala y las estrategias que utilizan para la inversión.

1.5 Sujetos de investigación

Se consultó a las empresas que se encuentren registradas en el régimen general del Impuesto al Valor Agregado, -I.V.A.- las cuales son 1,409 según la Superintendencia de Administración Tributaria y sobre actividades de utilidades lucrativas para el Impuesto Sobre la Renta -I.S.R.- los sujetos de investigación fueron los propietarios, gerentes, administradores, de las empresas ubicadas dentro del caso urbano del municipio de Zacapa, del mismo departamento.

1.6 Alcance de la investigación

1.6.1 Temporal

El presente estudio se realizó con los datos obtenidos de los sujetos de investigación entre los meses de septiembre a diciembre 2019.

1.6.2 Geográfico

El alcance de la investigación geográfico se refiere al lugar en donde se realizó el estudio. Según el objeto de estudio, para el presente estudio se delimitó a las empresas del municipio de Zacapa, del departamento de Zacapa.

1.7 Definición de la muestra

1.7.1 Empleo muestra finita

Para la presente investigación se utilizó la muestra finita, aplicando en un universo menos a los 30,000, tomando como referencia el dato proporcionado por la Superintendencia de Administración Tributaria, referente a los contribuyentes inscritos en la cabecera municipal de Zacapa, siendo un total de 1,409 que están inscritos en el régimen al valor agregado general y en el régimen sobre utilidades de actividades lucrativas, también inscrito en la cabecera municipal de Zacapa, 992, haciendo un total de 2,401 contribuyentes.

Donde:

N = Universo estimado o inferido

n = muestra buscada

z = valor de Z

p = probabilidad de éxito

q = probabilidad de fracaso

e = error muestral

Fórmula:

$$N = \frac{Z^2 (p) (q) N}{e^2 (N-1) + Z^2 (p) (q)}$$

Sustituyendo los datos de la fórmula:

N = Es igual al número menor de 30,000 es decir el universo, en este caso 2401

Nivel de confianza 95% $(0.95 / 2) = 0.475$

Z = 1.96 de acuerdo con la tabla de la curva normal estándar de 0 a z

$$N = \frac{1.96^2 (0.5) (0.5) 2401}{0.05^2 (2401-1) + 1.96^2 (0.5) (0.5)}$$

$$N = \frac{3.8416 (0.5) (0.5) 2401}{0.0025 (2400) + 3.8416 (0.5) (0.5)}$$

$$N = \frac{2,305.9204}{6 + 0.9604}$$

$$N = 331.09 \quad N = 331$$

1.8 Definir instrumentos de investigación

Se utilizó la encuesta como instrumento de investigación, la cual cuenta con una serie de preguntas para obtener el grado de conocimiento que las empresas tienen sobre los incentivos fiscales y las estrategias de inversión que pueden realizar.

1.9 Recolección de datos

Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como herramientas el cuestionario, mediante preguntas cerradas con la finalidad de obtener la información a través de las empresas en el municipio de Zacapa.

1.10 Procesamiento y análisis de datos

Se realizó el procesamiento de datos mediante la organización de las encuestas realizadas durante el trabajo de campo, realizando el análisis por cada respuesta obtenida en las encuestas realizadas, procediendo al vaciado de datos en hojas electrónicas del programa de microsoft excel, para elaborar gráficas y obtener los resultados reales de la investigación, dando confirmación o negación a las preguntas.

Capítulo 2

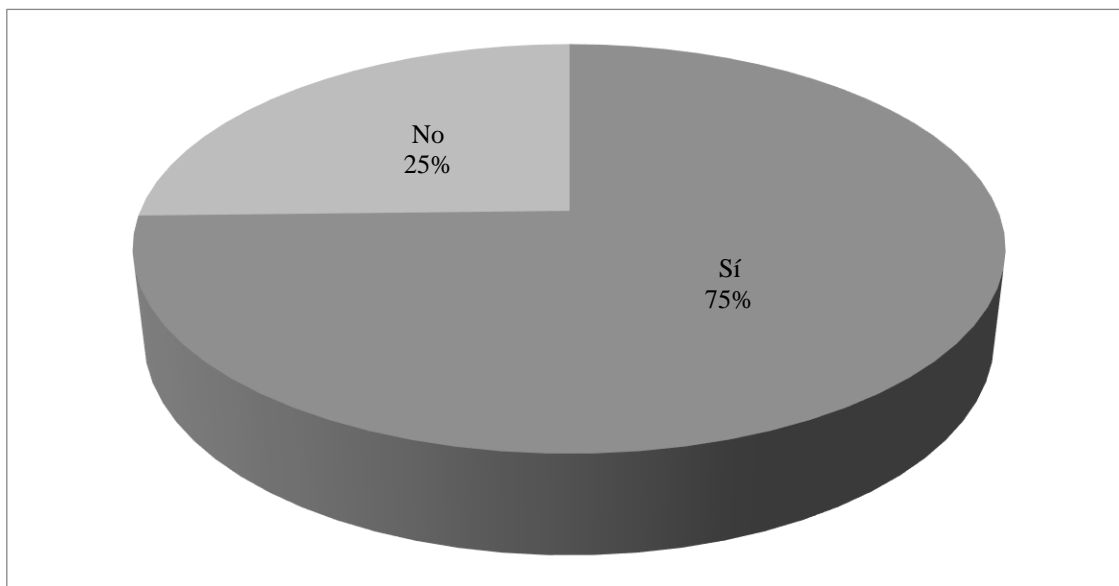
Resultados

2.1 Presentación de resultados

A continuación, se presentan los resultados del trabajo de campo, basado en los instrumentos de recolección de datos que aparecen en el anexo 1. El estudio de campo se realizó, mediante el instrumento del cuestionario, realizando a los gerentes, administradores o propietarios de las empresas diferentes empresas, consultas sobre las operaciones y registros contables, para comparar lo indicado por los autores de los textos consultados contra lo comentado por las fuentes entrevistadas. Con las respuestas de las diferentes preguntas realizadas, se pudo responder los objetivos trazados para dar conclusiones sobre lo que realmente sucede en el entorno.

Gráfica No. 1

¿Sabe usted qué es un incentivo fiscal?



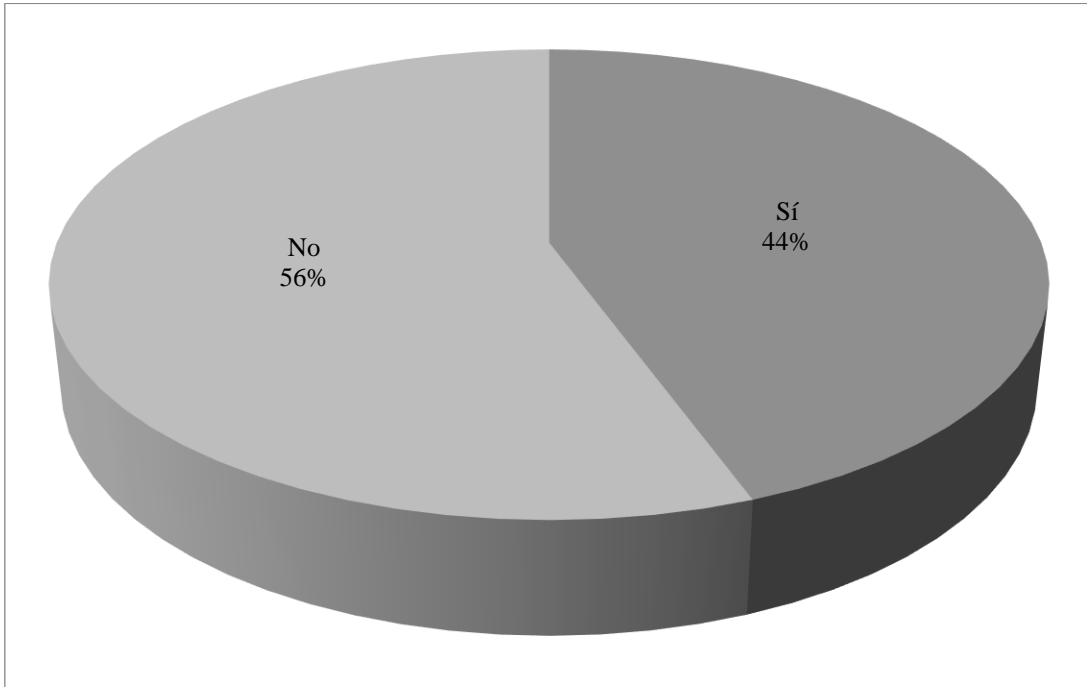
Fuente: elaboración propia, año 2020, año 2020

Análisis:

Se pudo observar, que la mayoría de los individuos, con un 75% conocen lo que son los incentivos fiscales, mientras que un 25% no lo saben, pudiéndose implementar alguna capacitación directamente para los gerentes, administradores o dueños de empresas e impartirles este tipo de conocimiento lo cual podría beneficiar a sus empresas. Debido a la falta de conocimiento sobre los beneficios fiscales, no les permite aplicarlos para beneficio propio dentro de la empresa y obtener mayores rentabilidades.

Gráfica No. 2

¿Utiliza su empresa algún beneficio o incentivo fiscal?



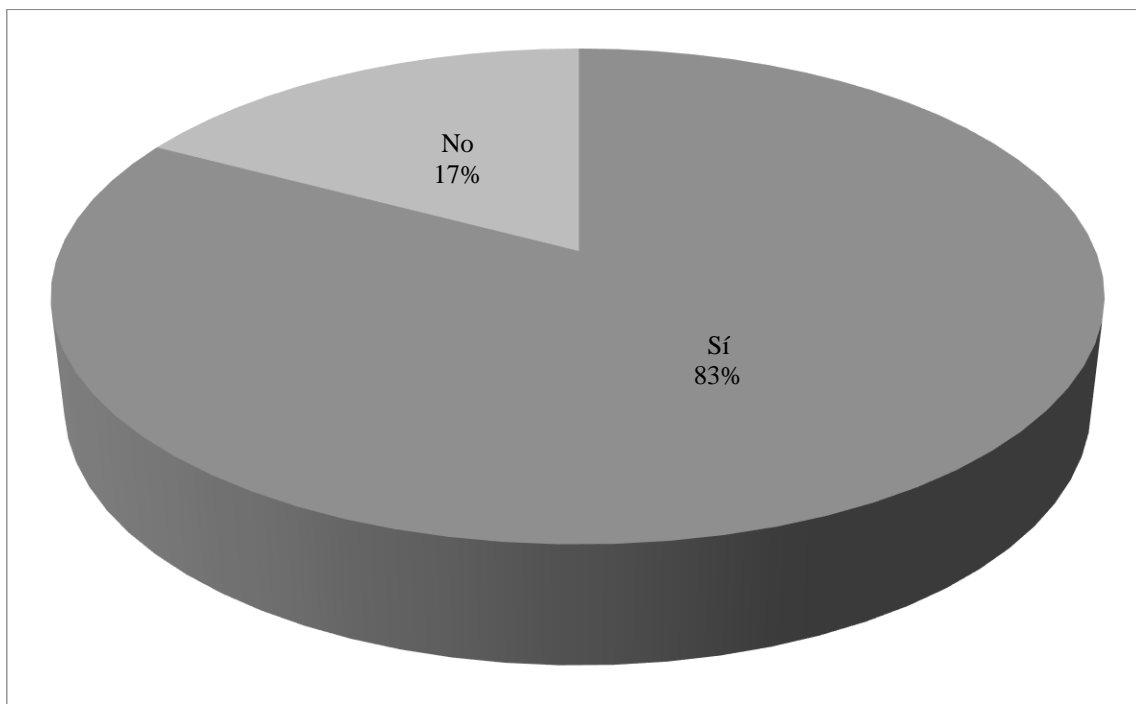
Fuente: elaboración propia, año 2020

Análisis:

La mayoría de los entrevistados no aprovecha para sí los beneficios fiscales otorgados a través de las leyes según el 56%, mientras que el 44% sí los utiliza, obteniendo el beneficio que ellas brindan. El registro o uso de los incentivos fiscales puede hacerse, aunque no se refleje que lo esté haciendo por la falta de conocimiento, ya que la aplicación de las depreciaciones o cuentas incobrables lo realizan en las entidades que gocen de ese beneficio.

Gráfica No. 3

¿Conoce usted qué impuestos está obligado a declarar, al inicio de sus operaciones?



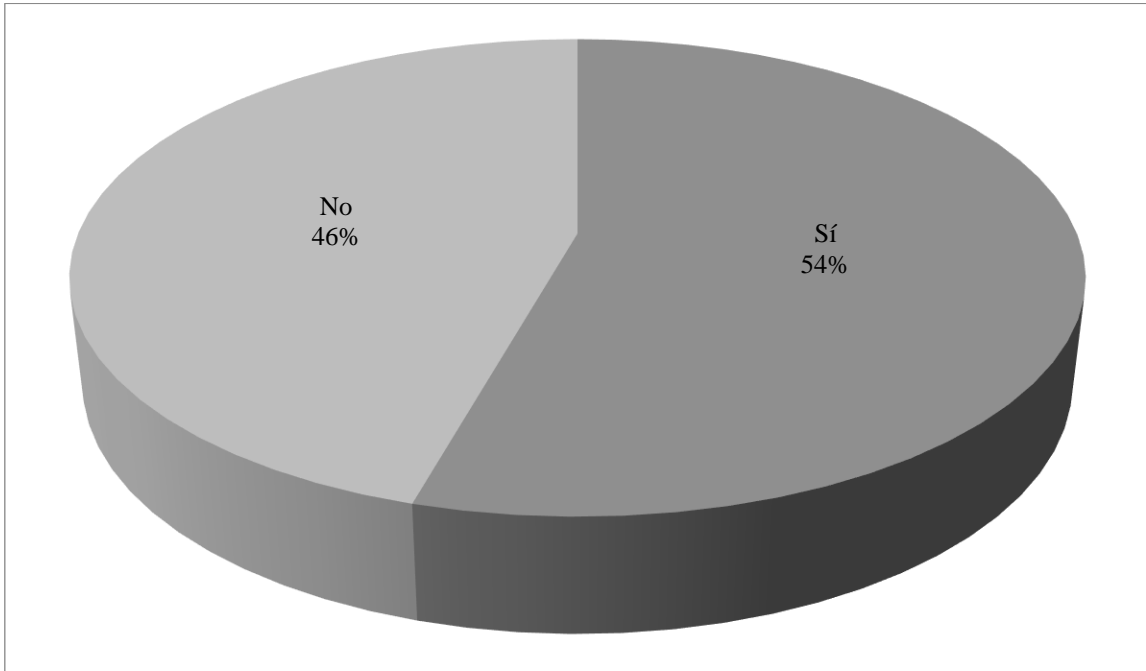
Fuente: elaboración propia, año 2020

Análisis:

Según las respuestas obtenidas, se puede observar que la mayoría de los propietarios, con un 83% conocen cuáles son sus obligaciones tributarias al inicio de sus operaciones, mientras que el 17% lo desconocen. El adecuado conocimiento de las obligaciones tributarias a los que se está afecto, es una de las principales recomendaciones, para un mayor conocimiento de las lagunas que se encuentran dentro de las mismas leyes, para poder beneficiarse de ellas.

Gráfica No. 4

¿Considera que el Gobierno promueve los incentivos fiscales en el país?



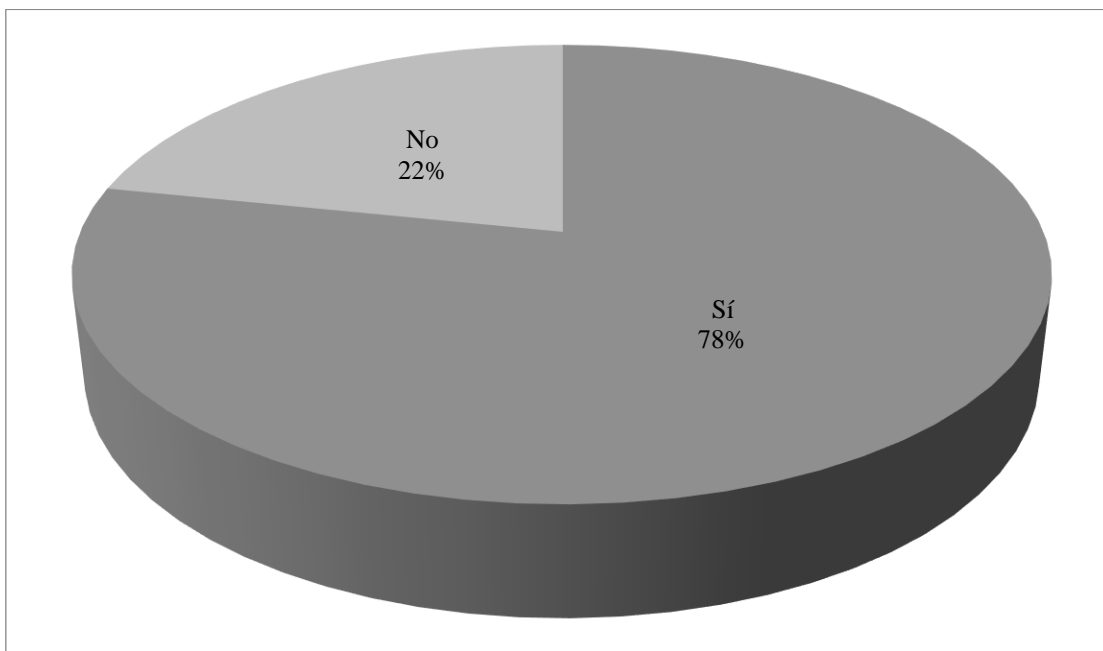
Fuente: elaboración propia, año 2020

Análisis:

La mayoría de las personas consideran que el gobierno promueve los incentivos fiscales lo que representa un 54%, mientras el 46% no está de acuerdo. Existen ocasiones el Presidente Constitucional de la República de Guatemala, se pronuncia al respecto de omitir ciertas multas, moras e intereses por el no cumplimiento de algunas obligaciones tributarias, pero ello ocurre regularmente cuando se está en campaña electoral o en beneficio de algunos cuantos o en favor de este provecho para algunos sectores.

Gráfica No. 5

¿Cree usted que los beneficios fiscales estimulan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?



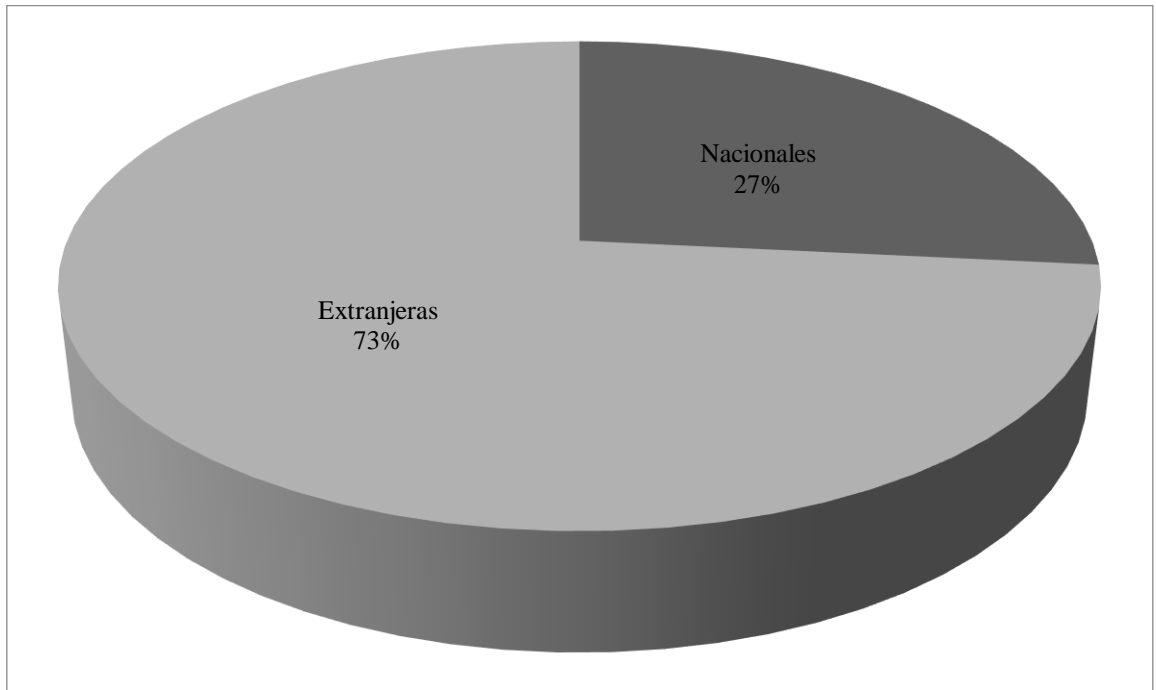
Fuente: elaboración propia, año 2020

Análisis:

Se pudo constatar que, en su mayoría, un 78%, las personas aceptan los beneficios fiscales como estímulo para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que aplicándolos realizan una merma en el desembolso de efectivo, para cumplir con el fisco, mientras que el 22% no. El conocimiento de la existencia de beneficios fiscales que se pueden aprovechar, para desembolsar una menor cantidad de efectiva y cumplir con el pago de las obligaciones tributarias; aunque el mayor estímulo es el pago de la mínima cantidad posible de impuestos.

Gráfica No. 6

¿Qué empresas considera usted que tienen un mayor aprovechamiento de los beneficios fiscales?



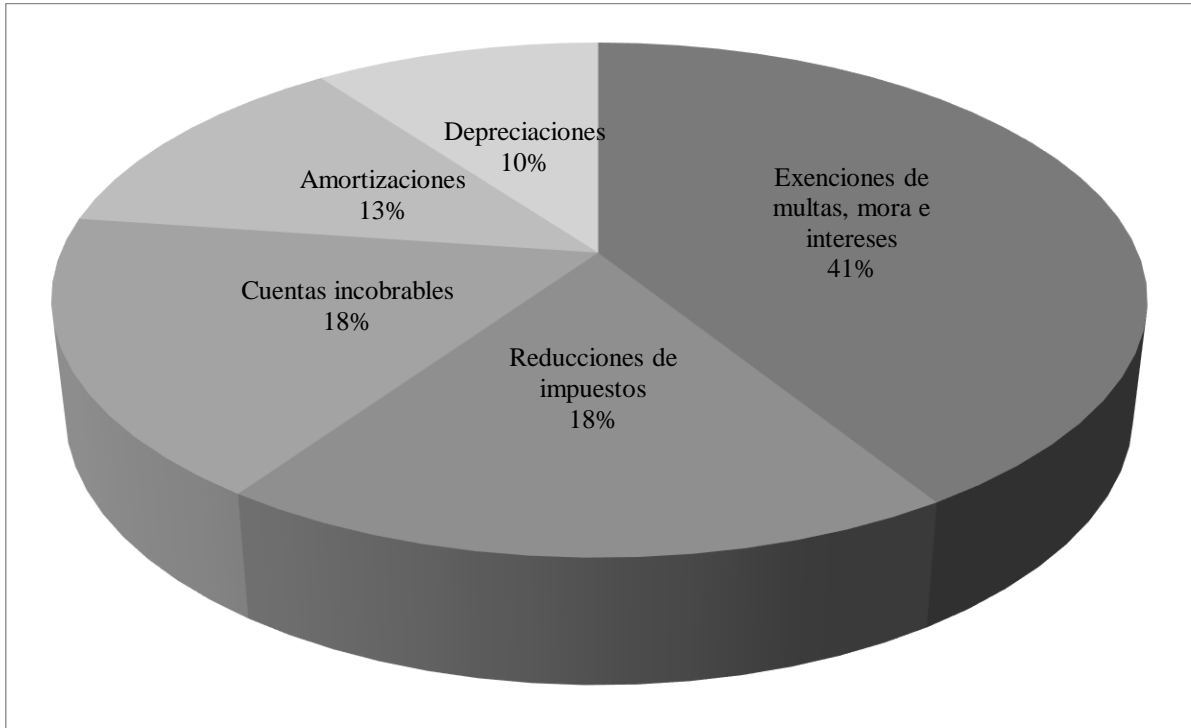
Fuente: elaboración propia, año 2020

Análisis:

Se pudo observar que en un 73% las personas con mayor aprovechamiento de los beneficios fiscales son las empresas extranjeras, algunas bajo el Decreto 29-89; mientras que el 27% de los entrevistados establecieron que son las empresas nacionales con el mayor beneficio. Existen empresas como las maquilas o agroexportadoras que están afectas en donde el Gobierno lo instituyó para poder devolver el crédito fiscal del -I.V.A.- a las empresas que realicen exportaciones, es una de las pequeñas formas en que las que se puede observar que las empresas extranjeras son las mayores beneficiadas con incentivos fiscales, porque también aplican las comunes, como depreciaciones, amortizaciones, cuentas incobrables, entre otros.

Gráfica No. 7

¿Cuáles de los siguientes incentivos fiscales que considera usted que son de mayor aprovechamiento en su empresa?



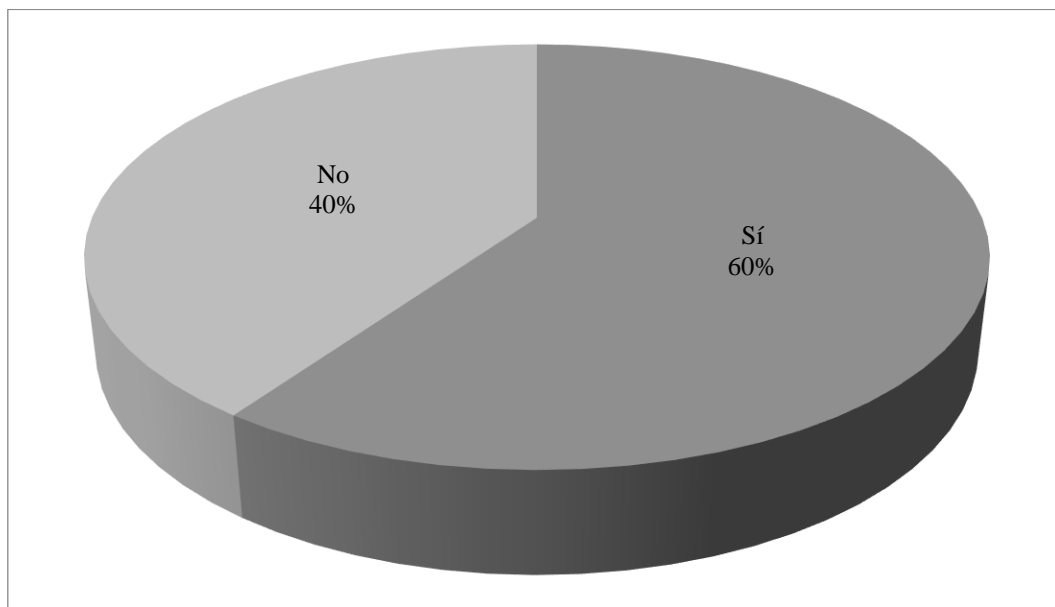
Fuente: elaboración propia, año 2020

Análisis:

Se pudo observar que el 41% respondió que el mayor beneficio fiscal que se puede aprovechar son las exenciones de multas, mora e intereses, mientras que en 18% son entre tanto las reducciones de impuestos o bien, otro 18% el porcentaje establecido legalmente para las cuentas incobrables, mientras que las amortizaciones tienen un 13% y las depreciaciones están con un 10% muy por debajo de los criterios de las personas, siendo a lo que mayormente las personas le prestan atención como beneficio fiscal es a la reducción para el pago de mora, multas e intereses, dejando los demás beneficios a los que pueden optar.

Gráfica No. 8

¿Considera usted que todas las actividades comerciales obtienen beneficios fiscales?



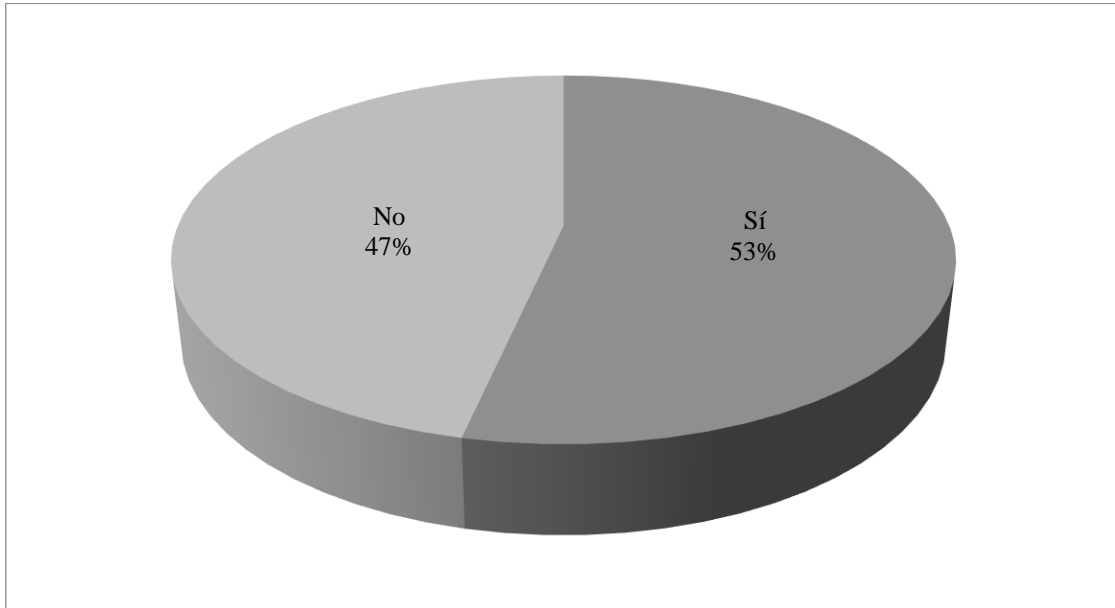
Fuente: elaboración propia, año 2020

Análisis:

Se pudo observar que en la mayoría de los individuos según el 60% no creen que todas las actividades comerciales estén afectas a los beneficios fiscales, mientras que el 40% si lo acepta. Como se ha podido constatar, no toda actividad empresarial sea grande o pequeña tiene los mismos beneficios, bien se puede mencionar que los pequeños contribuyentes solo están afectos al pago de cierto porcentaje de sus ingresos. Dentro de las grandes empresas, afectas a mayores impuestos debido a como se estableció, pero de la misma manera no todas las entidades están afectos a los mismos beneficios.

Gráfica No. 9

¿Tiene conocimiento de cuánto dinero a invertido en su empresa?



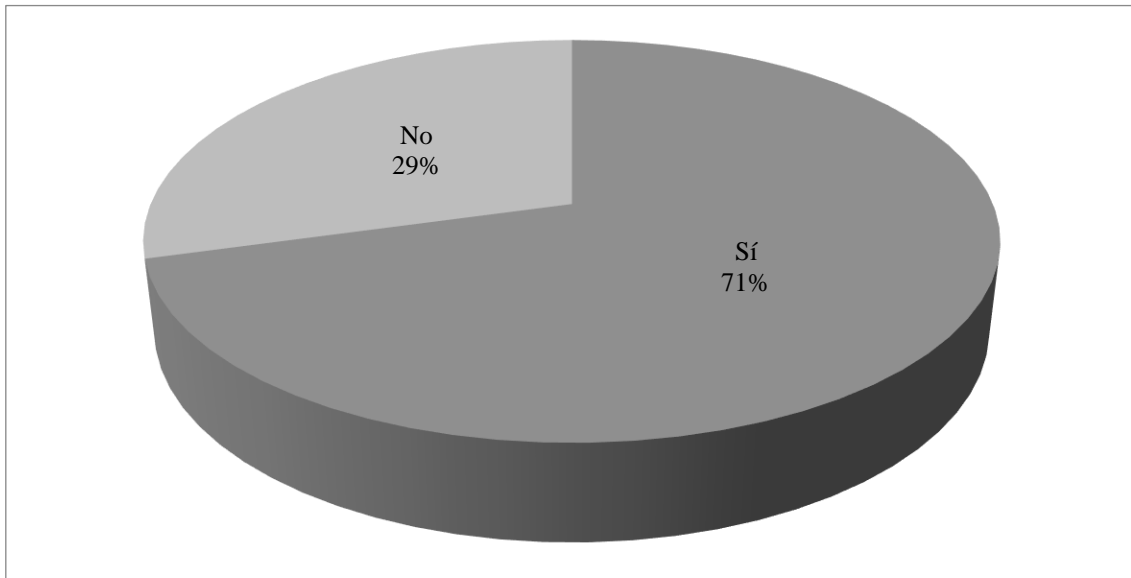
Fuente: elaboración propia, año 2020

Análisis:

Según lo informado por los sujetos de estudio, la mayoría, en un 53% conocen cuánto es lo que han invertido en sus empresas, mientras que un 47% lo desconocen. Tener el conocimiento de cuánto se ha invertido desde los fundamentos de la empresa hasta la actualidad debería ser primordial, lo cual no se ve, como verídico cuando se les consultó a las personas, ya que un gran porcentaje no tiene esa información, debilitando también las bases dentro de sus registros tanto contables como financieros. El saber cuánto es la cantidad invertida debería ser una responsabilidad para los fundadores o accionistas, aunque a detalle fuera de ese círculo es difícil tener esa información.

Gráfica No. 10

¿Considera usted que los incentivos fiscales como las amortizaciones, depreciaciones, entre otros, le benefician para realizar una inversión en su empresa?



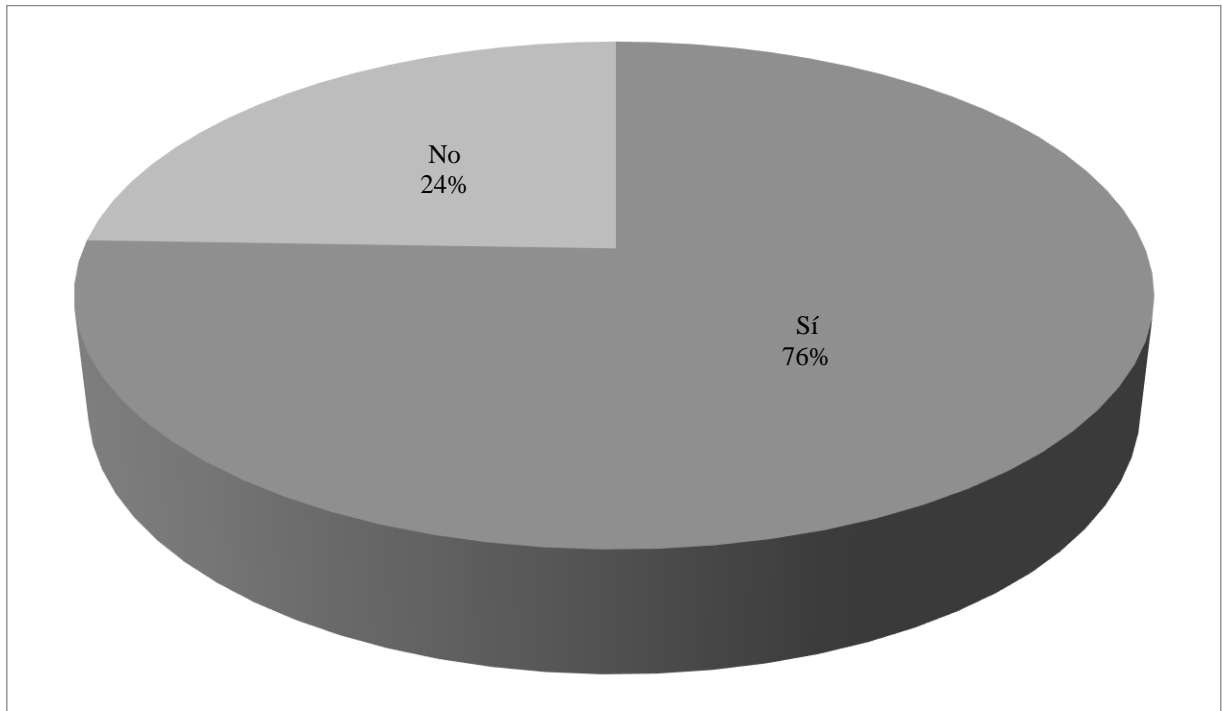
Fuente: elaboración propia, año 2020

Análisis:

Según los entrevistados, en su mayoría, un 71% los incentivos fiscales como las amortizaciones, depreciaciones, exenciones le benefician para continuar realizando inversiones, ya sea dentro de sus entidades ya establecidas o estableciendo nuevas, mientras que el 29% no les benefician. El vasto conocimiento en aplicar las reducciones que se tienen disponibles legalmente, para tener una pequeña reducción de la obligación tributaria, es uno de los mejores beneficios que se tienen, para luego utilizar ese dinero e invertirlo en mejoras, ya sea dentro de la empresa como fuera o en capacitaciones para su recurso humano. En Guatemala todas las entidades afectas a la reducción de impuestos a través de las deducciones disponibles como las amortizaciones, son fundamentales para su registro.

Gráfica No. 11

¿Considera usted que los beneficios fiscales pueden ser una motivación para poder innovar en su empresa?



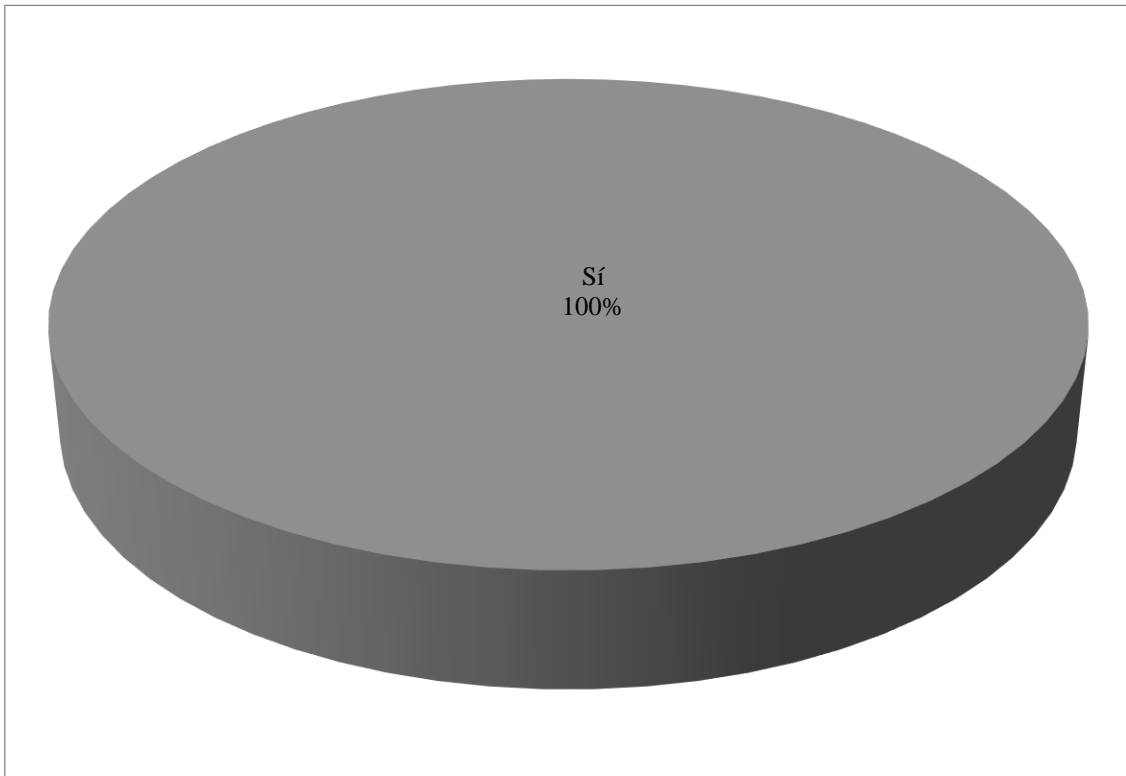
Fuente: elaboración propia, año 2020

Análisis:

Según las respuestas obtenidas, se pudo observar que, en su mayoría, un 76% de los individuos creen que se pueden aprovechar los beneficios fiscales, para realizar inversiones o innovando, mientras que el 24% no lo cree. Conociendo los empresarios y/o gerentes, el dinero que la empresa se quedó a través de los beneficios fiscales, pueden tener acceso para estudiar ideas o proyectos, en qué invertir el dinero que no entregaron a las arcas del Estado, solo se debe dar a conocer éste hecho para que sea una motivación dentro de la gerencia. Los empresarios lo que buscan a través de sus múltiples inversiones es la de obtener mayores rentas, por ello los gerentes estudian diferentes proyectos, ideas, probabilidades de continuar con sus negocios y obtener los mejores beneficios con el mínimo de inversión, o con la perspectiva de ganar mucho más de lo invertido.

Gráfica No. 12

¿Para obtener más ganancias en su empresa considera que es esencial invertir?



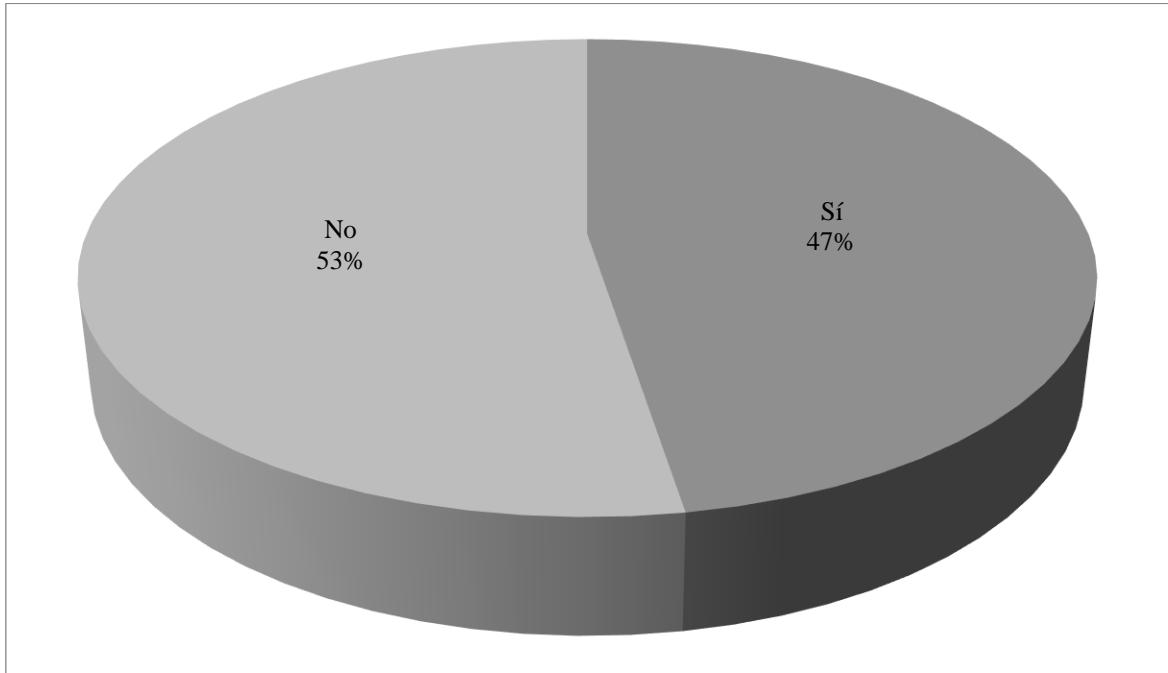
Fuente: elaboración propia, año 2020

Análisis:

Según lo observado el 100% de los entrevistados consideran esencial invertir para obtener mayor rentabilidad. Definitivamente un elemento esencial dentro de las empresas es la inversión que se realiza, ya sea cuando ésta inicia o durante su vida; los propietarios, también buscan inyectar capital a sus entidades a través de préstamos; pudiendo prevenir ésta situación, resguardando en un tipo de ahorro monetario o a plazo fijo, el dinero que no se desembolsó por el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así cuando necesite capital, lo tiene la misma empresa junto con los intereses ganados. El riesgo de perder dinero a nadie le gusta, pero también los conocedores de los negocios saben que sin inversión no hay beneficio, por lo que, aunque sea un comerciante o un gran empresario dueño de transnacionales, lo sabe y lo aplica en su entorno empresarial.

Gráfica No 13

¿Sabe usted qué es un diferencial cambiario?



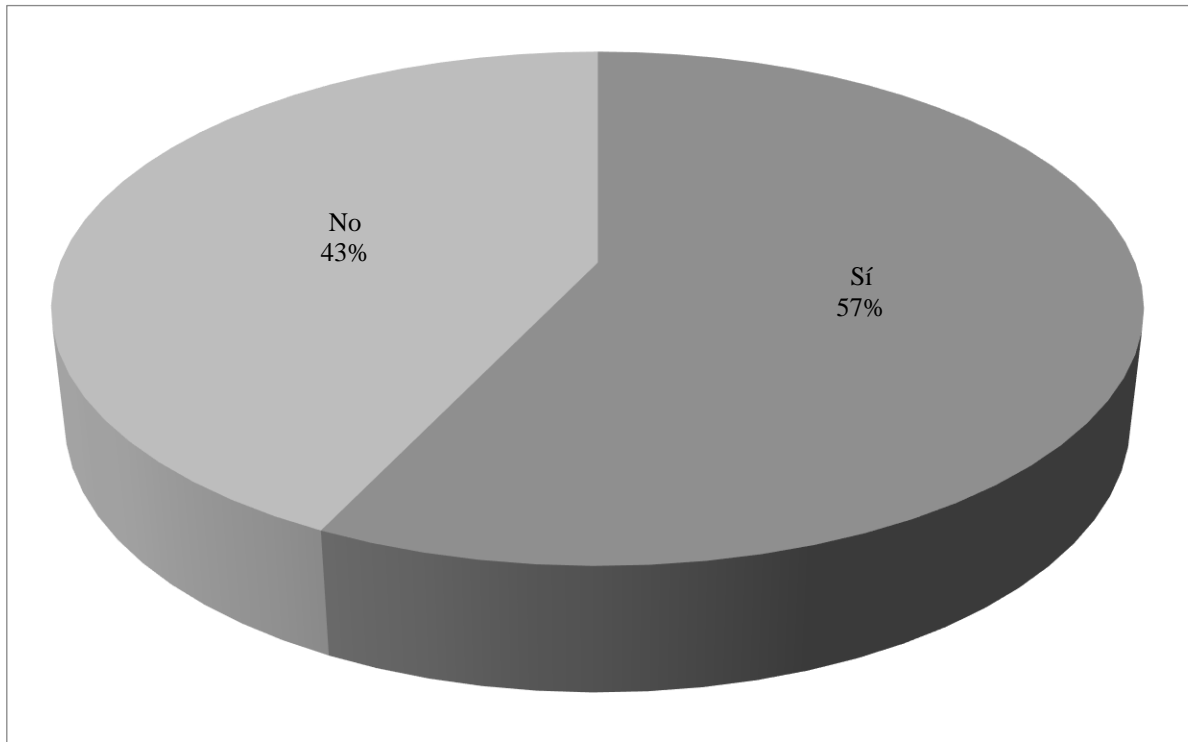
Fuente: elaboración propia, año 2020

Análisis:

Según lo observado se pudo establecer que el 53%, la mayoría, desconocen lo que es el diferencial cambiario, pudiendo aprovecharlo para realizar inversiones, mientras que el 47% tienen el conocimiento necesario. El diferencial cambiario no es más que la diferencia que se obtiene por el cambio de moneda extranjera a moneda nacional. A final del período fiscal, se debe realizar una conversión del total de moneda extranjera al tipo de cambio del último día de éste período, por lo que en esa transacción se debe registrar la ganancia o pérdida obtenida por tener ese dinero.

Gráfica No. 14

¿Si su respuesta fue sí en la pregunta anterior, aprovecha usted el diferencial cambiario como estrategia de inversión?



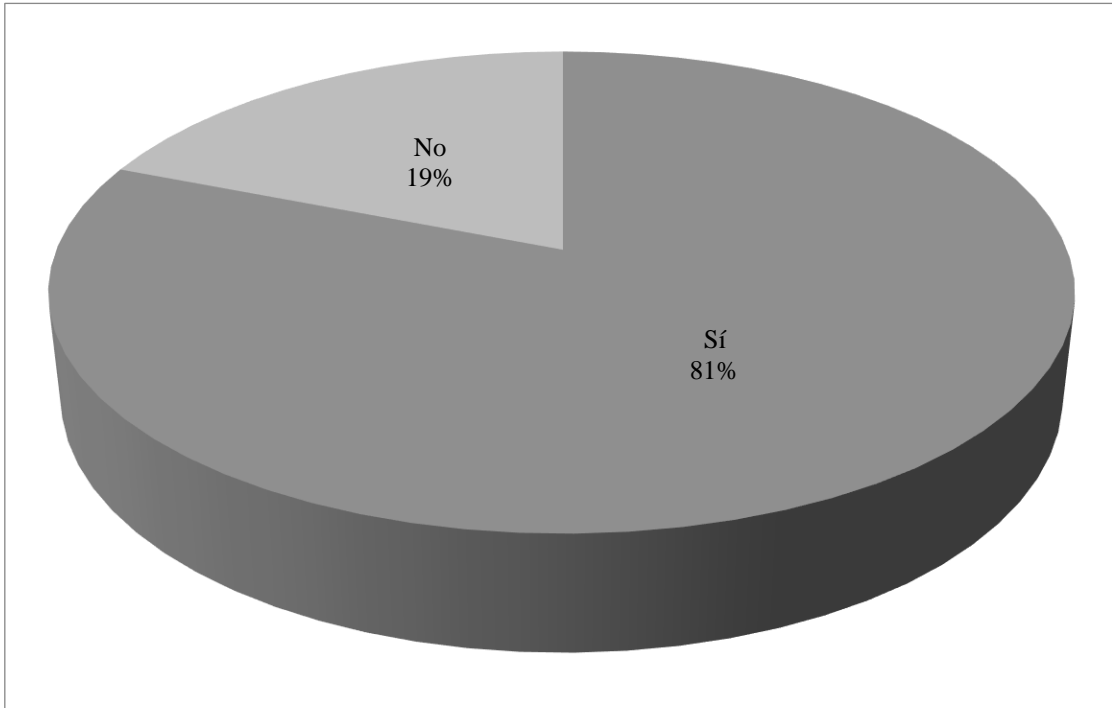
Fuente: elaboración propia, año 2020

Análisis:

Según lo observado el 57% siendo la mayoría, debido al conocimiento sobre los incentivos fiscales, aprovechan éste beneficio como estrategia de inversión, mientras que el 43% no utiliza este beneficio. Existen variaciones en los tipos de cambio, el cual afecta la cantidad en moneda extranjera disponible, donde al existir una variable de ganancia, al igual que con los tributos, se puede tener el proyecto donde se pueda invertir, ésta ganancia por diferencial cambiario. Está claro que no todas las empresas tienen acceso a éste tipo de inversiones, aunque si los dirigentes de las empresas son visionarios o inversores natos, siempre están buscando la manera de tener otro tipo de ingresos, negocios o como ganar más dinero, que al final, es lo que toda empresa necesita.

Gráfica No. 15

¿Considera que es importante invertir en capacitaciones para sus empleados?



Fuente: elaboración propia, año 2020

Análisis:

Según lo observado, en su mayoría el 81% creen que es importante invertir en capacitaciones para sus empleados, en las diferentes áreas que se desarrollan, para tener mayores beneficios en las empresas, y otorgan así incentivo en sus empleados; mientras que el 19% cree que no es recomendable. Uno de los recursos más valiosos dentro de la empresa, es su recurso humano, ya que poniendo en práctica el conocimiento de ellos es que se realizan todas las tareas para que la empresa continúe avanzando; para mantener ese recurso humano disponible en cualquier conocimiento que se requiera, la empresa puede, como incentivación, capacitarlos constantemente y verse beneficiada de éste modo, ya que ellos pondrán en práctica sus conocimientos dentro de la misma. Claro, que, al momento de la contratación de las personas elegida para desempeñar un cargo dentro de la empresa, debe ser el óptimo, para tener los alcanzar los objetivos establecidos, una persona emprendedora y con deseos de superación tanto personal como educativa.

Capítulo 3

Discusión y conclusiones

3.1 Extrapolación

“Poco es todavía lo que se sabe con relación a la eficiencia de los incentivos fiscales” (García Osio, 2012, p. 170).

Según lo identificado después de realizado el estudio, se pudo determinar que lo indicado en la parte superior por el Banco Interamericano de Desarrollo está en lo correcto, ya que la implementación o registro de los beneficios fiscales en sus distintas reducciones no se realiza con la mayor facilidad, debido al desconocimiento que se tiene al respecto.

“Los incentivos tributarios son poco eficaces para las empresas que recién comienzan y todavía no tienen ingresos sujetos a impuestos” (García Osio, 2012, p. 166).

Como bien se pudo identificar, al inicio de las operaciones de una empresa, se desconoce el pago de sus obligaciones tributarias, debido a la poca experiencia que se tiene al respecto, mucho menos se conocen los diferentes beneficios que se tienen en la merma del pago en efectivo de esos tributos; no teniendo ingresos, por las pocas ventas que se realicen, es mucho más complicado el tener éste tipo de incentivo; tomando en cuenta que el empresario en éste momento está más atento en hacer crecer su negocio, que al control interno que puede ejercer para el aumento de sus ingresos por el no desembolso de efectivo.

“De creación de capacidades institucionales con relación al diseño de implementación de incentivos fiscales para el estímulo de la innovación empresarial” (García Osio, 2012, p. 170).

Se determinó que en su mayoría están en desacuerdo, ya que conocen lo que se considera como un incentivo fiscal. Se estableció que conocen cuáles son sus obligaciones tributarias al inicio de sus operaciones, por lo que si serían eficaces los incentivos fiscales para las empresas si se llegaran a registrar, por lo que difieren con lo establecido por anterior citado; se pudo establecer que en su mayoría conocen como incentivos fiscales las amortizaciones, depreciaciones, entre otros para la innovación empresarial, es de esperar entonces que la efectividad y tal vez la eficiencia de estos beneficios continúe creciendo en el futuro, al tiempo que se expande su conocimiento.

“Dentro de los elementos integrantes que configuran el beneficio fiscal uno que resulta definitorio es el de los requisitos del sujeto activo o mecenas al que se le atribuyen los incentivos” (De la Torre Sotoca, 2013, p. 181).

Como se pudo observar luego de realizadas las consultas, uno de los requisitos indispensables para ser beneficiado con los incentivos, es tener una empresa activa, continuando con sus actividades comerciales según su giro habitual o abriendo nuevos mercados, estar solvente en el debido pago de sus impuestos, ya que, realizando el análisis de la cantidad a pagar de sus contribuciones es como se traen a colación las deducciones que se pueden y deben realizar.

“Se limita al análisis de los beneficios fiscales y por tanto solo se abordan aquí las específicas previsiones legales que, teniendo consideración de incentivo fiscal afecte de modo particular y concreto a alguna de las actividades que se ha considerado” (De la Torre Sotoca, 2013, p. 119).

Como se pudo observar, en el análisis de los incentivos fiscales es muy reducido, ya que para conocerlos se deben estudiar a fondo las leyes contables, por ello solo se ponen en práctica los beneficios más comunes en la generalidad de las empresas, no siendo consideradas para ello todas las actividades comerciales, ya que las pequeñas y medianas empresas sino cuentan con registros contables completos, no son afectos a éstos incentivos, perdiendo así, ya sea en grandes o pequeñas cantidades de efectivo a la hora de pagar sus impuestos, aunque no todos los empresarios tienen grandes cantidades de capital, para iniciar con enormes industrias, sino que se inicia con comercios y dependiendo de las visiones e inversiones, es que pueden llegar a ser empresas transnacionales.

“Desde una perspectiva negativa excluye de incentivación a determinados supuestos que, teniendo la naturaleza de participación en actividades de interés general, sin embargo, no se acogen a los beneficios fiscales previstos en la ley” (De la Torre Sotoca, 2013, p. 180).

Al consultar según el estudio realizado a las personas quienes fueron sujeto de investigación se pudo establecer que las empresas no utilizan los incentivos fiscales establecidos, ya que carecen de conocimientos básicos, para implantar estos beneficios; se pudo establecer que en su mayoría las personas están de acuerdo en no todas las actividades comerciales obtienen beneficios fiscales, habiendo decretos como el de maquilas, exportadoras o zonas francas donde se tienen mayores incentivos, se pudo observar que en su mayoría las personas conocen cuáles son los beneficios fiscales de los cuales se pueden aprovechar como las amortizaciones, depreciaciones, cuentas incobrables, entre otros; para mayor aprovechamiento en rentabilidad y su uso como estrategia para innovar sus empresas.

“Los gobiernos estatales y municipales impulsan incentivos directos en sus respectivos ámbitos de competencia, entre los cuales destacan las diversas exenciones y reducciones de impuestos, derechos y otros pagos administrativos” (Calleja Pinedo, 2017 p. 81).

Según la población sujeta a investigación indican en su mayoría que el gobierno promueve los incentivos fiscales en el país, coincidiendo con lo establecido por los autores, comprendiendo las diversas exenciones y reducciones de impuestos que se otorgan cuando las autoridades así lo deciden, aplicándolos para su beneficio. Como bien es cierto, el Gobierno promueve los beneficios fiscales, pero cabe mencionar que los más comercializados son los otorgados por el presidente de la República, en los tiempos que él considere o así se los soliciten; aunque son muy específicos o con regularidad se dan, que es cuando éste, está por completar su mandato, realizando mermas porcentuales según tiempos, en el pago de mora, multas e intereses en la no presentación de sus impuestos.

De acuerdo con la Universidad de Barcelona [s.f.], los incentivos fiscales son el estímulo en forma de bonificaciones tributarias que se concede a los sujetos pasivos para promover la relación de determinadas actividades consideradas de interés por parte del sector público.

Al verificar el estudio realizado a las personas que fueron sujeto de investigación se pudo establecer que la mayoría conoce los estímulos que conllevan el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que estos son realizados en el tiempo marcado y como lo indica la ley. Como se ha mencionado, no todas las actividades comerciales son consideradas aceptables para ser beneficiadas con la aplicación de incentivos fiscales, por lo que aquellas que si lo son reciben éste estímulo, aunque no en la totalidad de impuestos, sino, acá en Guatemala por ejemplo, los más beneficiados son el Impuestos al Valor Agregado –I.V.A.- y el Impuestos sobre la Renta -I.S.R.- con el fin de promover la relación de las actividades mayormente de capitales o provenientes del extranjero; no existiendo apoyo dentro de los comerciantes y actividades dadas con capital nacional.

“...vieron con suspicacia a las empresas beneficiada, dado que las compañías que lograron las mayores exenciones fueron empresas transnacionales o grandes empresas”, (García García 2013, p.106). Según el estudio realizado a las personas que fueron sujeto de investigación se puede confirmar que realmente los beneficios fiscales se le otorgan en mayoría a las empresas extranjeras, dado que en algunos casos cuentan, con beneficios como el de maquilas, según Decreto 29-89. Dentro de los mismos empresarios se genera un tipo de controversia y podría ser que hasta rivalidad, ya que al beneficiar o tener preferencias por las empresas exteriores y no las interiores hace un apoyo no grato para los extranjeros, quedando por un lado o menospreciados los nacionales, no consumiendo ni apoyando nuestros productos, el esfuerzo e inversión de las personas que tienen el capital y se arriesgan a iniciar sin conocer cómo será el porvenir para su empresa y su recurso humano. El Gobierno no cuenta con incentivos para aquellos pequeños y medianos empresarios que tienen la convicción de querer contribuir con la economía y personas de su misma región.

Alías Cantón (2013) asegura, que hablar de capacidades, en materia tributaria, de las empresas locales supone igualmente hablar de los elementos configuradores de sus tributos, y entre estos

encontramos los beneficios fiscales (exenciones, bonificaciones, reducciones, entre otros.) Ya que forman parte indiscutible de la relación jurídico-tributaria de los tributos locales.

Después de realizado el estudio a las personas sujetas a investigación mediante el instrumento del cuestionario se pudo observar que en su mayoría están de acuerdo, las exenciones de multas mora e intereses para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es el mayor beneficio fiscal que pueden obtener. Entre estos beneficios fiscales también se debe poner en práctica el registro de las cuentas incobrables por aquellos clientes que por una u otra razón no pueden cancelar la deuda adquirida con la empresa. Los elementos configuradores de los impuestos implementando las mermas proporcionadas por las leyes establecidas también se encuentran los porcentajes establecidos para los gastos de representación de los accionistas o podría ser alguna actividad recreativa para el personal, con la finalidad de distracción laboral. Aunque también existen los porcentajes establecidos para las distintas donaciones que la empresa puede otorgar; que tomando en cuenta las diferentes calamidades establecidas últimamente, estas donaciones ya no son deducibles en porcentaje sino probablemente en su totalidad. Aunque indiscutiblemente, existen otros beneficios para las empresas extranjeras.

“Toda inversión debe evaluarse desde el punto de vista financiero, para asegurarnos de que produce rendimientos mayores a su costo de financiamiento” (Marín y Montiel, 2014, p. 8). Se pudo establecer que en su mayoría tienen conocimiento de cuánto fue la inversión realizada en sus empresas, asegurándose que producen rendimientos mayores a su costo de financiamiento. Aunque los empresarios tienen conocimiento de la inversión realizada en sus negocios, no cuentan con estudios que les aseguren el rendimiento que éste les dará, sino es como una prueba o error, sin tener definido ningún lineamiento para emprender algún negocio o nueva inversión y asegurar que el negocio será factible en su producción. Ésta mala práctica puede ser por la poca información recabada técnicamente o al poco conocimiento que se adquiere en el emprendimiento de un negocio; aunque la necesidad de estos inversores querer colaborar con la economía es lo que les hace impulsar e iniciar las actividades que más les concierne.

“La inversión es esencial para el crecimiento y un desarrollo sostenible: incrementa la capacidad productiva de la economía y estimula la creación de empleo y el crecimiento de los ingresos” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016, p. 16)

La totalidad las personas consideran que la base para obtener mayores utilidades es la inversión, ya que puede proporcionar ventajas adicionales más allá de lo inyectado al capital provisto; se pudo establecer que es necesaria la inversión en capacitaciones al recurso humano de las empresas, como una manera de innovación, para mejorar la producción o la eficiencia en la atención al cliente. La inversión que las personas realizan inyecta seguridad en la economía, colaborando con el desarrollo de la comunidad específica donde se establece y colaborando con el ingreso de las familias que se ven beneficiadas con el empleo que se habilita. Las inversiones ya sean de nuevos negocios o sucursales son indispensables para que la economía continúe avanzando y prosperando no solo del mismo emprendedor sino de sus colaboradores.

“El diferencial cambiario es la variación resultante entre la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre mensual de los Estados Contables en relación con la tasa de cambio utilizada en el registro original de la transacción”. (Secretaría Distrital de Planeación, [s.p.] 2016)

Después de realizado el estudio a las personas sujetas a investigación mediante el instrumento del cuestionario se pudo observar que en su mayoría desconocen lo que es el diferencial cambiario, porque lo que no aplican el beneficio obtenido por las diferencias de tasas de cambio para utilizar como estrategia de inversión en sus empresas. Como bien se conoce el diferencial cambiario es lo resultante luego de realizar el registro de la cantidad de moneda extranjera conforme la tasa de interés que se establece en el último día del año por la entidad financiera que el Gobierno designe, y poder obtener con esto una cantidad con la que no se contaba y establecer si se consideraría útil para formar un fondo de ahorro y permitirse la idea o proyecto de invertir ya sea innovando o continuando con la misma actividad pero abriendo nuevos establecimientos para su producción y venta.

“Es lo que se realiza durante la estrategia, cuando los inversores a muy largo plazo aprovechan las diferencias positivas en los tipos de interés de las monedas como parte fundamental de su estrategia” (Nogales, 2011 p. 42 y 43).

La mayoría de los encuestados aprovechan el diferencial cambiario como estrategia de inversión para hacer crecer sus utilidades. Siendo una de las estrategias, los proyectos de inversión innovadoras o abriendo nuevas sucursales según el giro habitual o ya sea por el estudio realizado, abriendo nuevos mercados. Éste diferencial cambiario positivo es muy poco utilizado ya que no existe el alcance de verse como productivo.

3.2 Hallazgos y análisis general

Dentro de los hallazgos realizados con la investigación se determinó que aún hay propietarios o administradores de empresas que desconocen lo que son los incentivos fiscales por lo tanto no lo utiliza para su beneficio.

Cabe señalar en todo caso que el gobierno no promueve los incentivos fiscales en el territorio nacional, sino solamente a entidades extranjeras, fomentando el desarrollo de actividades según exportaciones y de maquilas; de alguna manera negando este beneficio a los emprendedores nacionales; haciendo que el gobierno impulse incentivos directos en sus respectivos ámbitos de competencia, entre los cuales destacan las diversas exenciones y reducciones de impuestos, derechos y otros pagos administrativos.

Debido al conocimiento de ciertos beneficios, como las cuentas incobrables, reducción de impuestos según amnistías otorgadas por el presidente de la República de turno; las entidades lo aprovechan como motivación para poder invertirlo, ya sea innovando en su empresa o mejorando aspectos para atraer mayor clientela.

Invirtiendo es como se pueden obtener mayores utilidades, los propietarios evalúan cualquier inversión desde el punto de vista financiero, para producir rendimientos mayores a los costos iniciales, analizando los procesos desde su constitución.

3.3 Conclusiones

1. Luego de haber realizado el trabajo de investigación, se pudo establecer que, a partir del conocimiento de la existencia de los beneficios fiscales y su aplicación en favor de la empresa, se pueden obtener mayores utilidades y estudiar la inversión en instalaciones nuevas, en su personal conforme capacitaciones o en mejorar la atención para atraer nueva clientela.
2. Según los comentarios proporcionados por los propietarios y/o administradores, donde informaron, que, aunque no tienen los conocimientos sobre los incentivos a los que pueden optar o aplicar, si saben y están atentos cuando se dan las diversas exenciones y reducciones de impuestos y otros pagos administrativos a realizar; considerando los beneficios, para ellos, tales como las amortizaciones, depreciaciones, cuentas incobrables entre otros.
3. Se pudo verificar que, las personas tienen los conocimientos básicos de cuáles son los beneficios fiscales establecidos en las leyes vigentes, por lo que en gran parte los ponen en práctica, para deducirlos y obtener una merma en el pago de sus impuestos.
4. Dependiendo el giro habitual de la empresa o estudiando nuevos mercados a los que le beneficiaría ingresar para resultados satisfactorios en su rentabilidad, es como se pueden determinar nuevas estrategias e ingresar a nuevos productos o servicios para beneficio propio de la entidad. De acuerdo con lo identificado por las empresas, la inversión es esencial para cada una de ellas, identificando los proyectos para obtener mayor rentabilidad es una de sus competencias más prioritarias y poder salvaguardar el patrimonio que ya obtuvo.

Referencias

- Alías Cantón, M. (2013) *Los beneficios fiscales en el ámbito del derecho tributario local* (Tesis de doctorado). Universidad de Almería, España.
<https://books.google.com.gt/books?id=Kbv9AqAAQBAJ&pg=PA18&dq=incentivos+fiscales&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwivUJ2ns7HlAhUiiOAKHQVMCEcQ6AEIWTA G#v=onepage&q=incentivos%20fiscales&f=false>
- Calleja Pineda, M., & Riojas López, C. (2017). *Estudios globales de población y región IV, aproximación a los estudios globales: actores y estrategias*. México: Arlequin editorial y servicios, S.A. de C.V.
- De la Torre Sotoca, J. D. (2013). *Tributación de la cultura: beneficios fiscales al sector cultural*. España: Comares, S.L.
- García García, J. R. (2013). *Evaluación de las políticas hacia la educación superior en México: Ilusiones*. (3^{ra}. ed.) México: Ediciones Díaz de Santos.
- García Osio, G., Marcel, M., Martínez Guzman, J. P., Sanginés, M., Farias, P., Pimenta, C. D., et al. (2012). *Las instituciones fiscales del Mañana*. Estados Unidos de Norteamérica: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Marín, J. N. & Montiel, E. L. & Ketelhon. (2014) *Evaluación de inversiones estratégicas*. Colombia: Colección acción empresarial de LID Editorial Colombia, S. A.
- Nogales Naharro, I. (2011). *Estrategias rentables de forex: explicadas paso a paso*. España: Grupo Editorial ra-ma.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2016). *Marco de acción para la inversión*. Edición 2015. Francia: Edition OCDE.
- Universidad Barcelona. [s.f.]. *Vocabulario de términos fiscales*. Recuperado de <http://www.ub.edu/gidei/vocabulari/es>

Anexos

Anexo 1



Universidad Panamericana Guatemala
Facultad Ciencias Económicas
PEI Contaduría Pública y Auditoría

La presente encuesta va dirigida a propietarios, representantes legales, administradores, contadores internos de las empresas del municipio de Zacapa.

Instrucciones: Conteste las siguientes preguntas que a continuación se le detallan marcando con una X la respuesta que mejor exprese su opinión.

1. ¿Conoce usted que es una empresa?

Si

No

2. ¿Conoce usted los riesgos que pueden afectar el funcionamiento de su empresa?

Si

No

3. ¿Ha implementado la empresa controles para la detección de riesgos?

Si

No

4. ¿Utiliza alguna herramienta de gestión de riesgo, que le permita minimizar los mismos dentro de su empresa?

Si

No

5. ¿Está usted inscrito ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-?

Si

No

6. ¿Conoce usted cuáles son sus obligaciones tributarias?

Si No

7. ¿Presenta sus declaraciones en el tiempo establecido ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-?

Si No

8. ¿Declara y paga correctamente los impuestos a los que esta afecto ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-?

Si No

9. ¿Ha sido fiscalizado en algún momento por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-?

Si No

10. ¿Está de acuerdo con los impuestos establecidos en la actualidad?

Si No

11. ¿Le ha asesorado la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Si No

12. ¿Realiza usted una adecuada planificación tributaria, como herramienta de prevención de riesgos?

Si No

13. ¿Utiliza la gestión de riesgo como una herramienta para el adecuado cumplimiento tributario?

Si No